

**Sres. Delegados**

Se informa que la Federación Porteña se encuentra evaluando si se realizará o no el pago del componente CAP de las licencias Nacionales o Promocionales; por esa razón y teniendo en cuenta la proximidad de los vencimientos, se pone a disposición de los deportistas las siguientes opciones:

- Abonar en la cuenta de FPP el total de la licencia (ej Licencia Nacional \$ 140000). Mandar LBF indicando a quienes se les abono la licencia completa y si los mismos ya se han cargado en DataSkate según el instructivo enviado para tal efecto.
- Realizar la carga y actualización del Padrón de FPP, completar los pasos de carga de DataSkate y adherir a los próximos vencimientos puestos por la CAP, con sus correspondientes recargos.

Es fundamental enviar mail con LBF, comprobante de depósito para que luego la federación transfiera el pago a CAP, antes del 20/01/25.

Los pagos se realizan a la cuenta de la Federación Porteña de Patín.

Comprobante de CBU

Número de Cuenta	CC en Pesos 020-008687/7
Número de CBU	0720020520000000868772
Alias	FPP.SANTANDER
Razón Social	FEDERACION PORTEÑA DE PATIN
CUIT/CUIL	33596516179



Mail a los que deben enviar la documentación requerida
secretaria@artisticofpp.com.ar con copia a: tesoreria@artisticofpp.com.ar